



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

116.

(Exp. N° 061030-000106-26) - Visto la propuesta de la Asistente Académica Ema Soboredo sobre la inscripción obligatoria a parciales.

Considerando:

- que se fundamenta en la aprobación de nuevas unidades curriculares y el aumento de la matriculación a los cursos de los primeros años de las carreras.
- que se sugiere incorporar las unidades curriculares "Economía", "Programación 3" y "Herramientas de Modelización y Análisis" al listado de asignaturas con inscripción obligatoria a parciales.
- que se propone sustituir la inscripción a "Programación 1" por "Programación Imperativa" y "Matemática Discreta 1" por "Fundamentos de la Combinatoria".

El Consejo de Facultad resuelve:

1. Conformar de la siguiente manera el listado de unidades curriculares con inscripción obligatoria a parciales:

- Cálculo Diferencial e Integral en una Variable
- Cálculo Diferencial e Integral en varias Variables
- Cálculo Vectorial
- Economía
- Física 1
- Física 2
- Física 3
- Geometría y Álgebra Lineal 1
- Geometría y Álgebra Lineal 2
- Introducción a la Investigación de Operaciones
- Introducción a las Ecuaciones Diferenciales
- Fundamentos de la Combinatoria
- Matemática Discreta 2
- Matemática Inicial
- Mecánica Newtoniana
- Probabilidad y Estadística
- Programación Imperativa
- Programación 3
- Herramientas de Modelización y Análisis.

2. Dar amplia difusión a la presente resolución.

(12 en 12)


Matilde Walner
Directora de División Secretaría (s)
Facultad de Ingeniería